

El tribunal supremo reafirma la **anulación del decreto** de funcionamiento de centros de carácter social

CCOO siempre ha exigido la retirada y anulación del decreto

1 de agosto de 2019

La regulación ambigua y escasa de la ratio de profesionales médicos, enfermeros y técnicos por residente provoca la **segunda anulación del decreto** que regula la autorización y funcionamiento de los centros de carácter social en Castilla y León.

La **Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO** de Castilla y León **exige** a la **gerencia de Servicios Sociales** la negociación de un nuevo decreto con los agentes sociales. Un decreto que contemple la realidad del sector, la responsabilidad de las empresas y unos **ratios de todas las categorías realistas** con la excelencia en la calidad asistencial.

Los cambios provocados por **este decreto han producido efectos negativos** en la calidad de la asistencia a los residentes, asumiendo la carga de trabajo en muchos casos los profesionales de los Centros de Salud.

SOMOS CCOO, SOMOS TU SINDICATO
INFÓRMATE EN TU SECCIÓN SINDICAL

Sí, es posible ccoontigo

